

PROPUESTA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS, DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.

EXPEDIENTE: SN 2/2019 ARCH

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA

CIF: G11242997

OBJETO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 60.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800010000 G/45H/48525/00 01

Este SERVICIO DE ARCHIVOS, de conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, así como en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, (BOJA nº 31, de 14 de febrero), y en el artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), en materia de subvenciones, **propone:**

La aprobación de iniciación del expediente de subvención nominativa epigrafiado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prorrogación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019 (BOJA nº 250, de 26 de diciembre).

LA JEFA DE SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL DE INICIO DE EXPEDIENTE DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA.

A la vista de la presente propuesta y en uso de las facultades que me confiere el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa de referencia, en los términos de la propuesta que antecede.

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL
P.O. Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias
en órganos de la Consejería, (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

Fdo.: Mar Sánchez Estrella



Código:RXPMw709PFIRMAV/e0169XZD9IV1cx.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2019
	ANA MELERO CASADO		
ID. FIRMA	RXPMw709PFIRMAV/e0169XZD9IV1cx	PÁGINA	1/1